

servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad, Joaquín Cano Blajot.—4.635-7.

19580 *RESOLUCION de 26 de junio de 1981, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: SA/14.990/80.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo 6, línea a 25 KV., derivación a estación transformadora 7.441, «Can Sedó».

Final de la misma: E. T. 7.441, «Can Sedó» (variante P-6 a C. T.).

Término municipal a que afecta: Rubí.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,024 aéreos y 0,165 subterráneos.

Conductor: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados y aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón y cable subterráneo.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2167 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad, Joaquín Cano Blajot.—4.636-7.

19581 *RESOLUCION de 26 de junio de 1981, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: SA/8.388/80.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. 5.472, «Hitalsa».

Final de la misma: E. T. 4.660, «Francisco Valls Feliu» (variante línea).

Término municipal a que afecta: Barberá del Vallés.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,250 subterráneos.

Conductor: Aluminio de 3 (1 por 240) milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad, Joaquín Cano Blajot.—4.637-7.

19582 *RESOLUCION de 26 de junio de 1981, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: SA/13.510/80.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo 12, línea a 25 KV., derivación a estación transformadora 4.872, «Prensados de Acero, S. A.».

Final de la misma: E. T. 7.549, «Armengol Gasull Armengol».

Término municipal a que afecta: Barberá del Vallés.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,045 aéreos y 0,055 subterráneos.

Conductor: Aluminio-acero de 43,1 y aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón y cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno, de 300 KVA. a 25/0,38-0,22 KV.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad, Joaquín Cano Blajot.—4.638-7.

19583 *RESOLUCION de 26 de junio de 1981 de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: SA/4.238/80.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo 3, línea a 25 KV., derivación a estación transformadora 4.046, «Tintas Winston».

Final de la misma: E. T. 4.160, «José Serrahimas Tomás» (nuevo origen).

Términos municipales a que afecta: Hospitalet de Llobregat y Barcelona.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,456 aéreos y 2,312 subterráneos.

Conductor: Aluminio-acero de 46,2 y cobre de 35,3 (1 por 95) y 3 (1 por 100) milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera con zanca hor. y cable subterráneo.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad, Joaquín Cano Blajot.—4.639-7.

19584 *RESOLUCION de 26 de junio de 1981, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la

instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: SA/18.043/79.
Finalidad: Amoliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: E. T. 7.145, «Ramón Pío Rendón».
Final de la misma: E. T. 7.060, «Inordesa» (O. T. 79/294-D).
Término municipal a que afecta: Santa Coloma de Gramenet.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,320, subterráneos.
Conductor: Aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Línea Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad, Joaquín Cano Blajot.—4.640-7.

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON

19585 *RESOLUCION de 13 de julio de 1981, del Consejo de Gobierno, por la que se hace público el acuerdo de 29 de junio de 1981 por el que se aprueba definitivamente la modificación de alineaciones entre las calles Alemania e Italia, propuesta por el Ayuntamiento de Zaragoza.*

El Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de junio de 1981, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar definitivamente la modificación de alineaciones entre las calles Alemania e Italia, propuesta por el Ayuntamiento de Zaragoza, por ser conforme tal modificación, tanto con la normativa urbanística de carácter general, como con las determinaciones del plan general de ordenación urbana de su término municipal.»

Contra el precedente acuerdo puede interponerse recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno de la Diputación General

de Aragón, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la presente publicación, teniendo este recurso el carácter de preceptivo y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, que podrá interponerse, en su caso, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza en el plazo de un año, a partir de la interposición del recurso de reposición, si no recayera resolución expresa de éste en el plazo de un mes siguiente a la fecha de su interposición, así como cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Zaragoza, 13 de julio de 1981.—El Secretario general.—4.780-A.

CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

19586 *RESOLUCION de 29 de abril de 1981, del Consejo del País Valenciano, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre playa de Oliva y Molinell (V-1.017; V-30).*

Por resolución de este Consejo de fecha 19 de noviembre de 1979, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de «Autocares Sico, S. L.», por cesión de su anterior titular don José Codina Cuesta.

Lo que se publica, a los efectos legales procedentes, una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó tal autorización, quedando subrogado el nuevo cesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valencia, 29 de abril de 1981.—El Consejero de Transportes, José Luis Sorribes Mur.—4.697-A.

19587 *RESOLUCION de 8 de mayo de 1981, del Consejo del País Valenciano, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Cullera-Mareny de Barraquetes e hijuelas (V-2.002; V-82).*

Por resolución de este Consejo de fecha 30 de abril de 1980, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de «Autocares Cullera, S. L.», por cesión de su anterior titular doña Concepción Torres Bertoméu.

Lo que se publica, a los efectos legales procedentes, una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó tal autorización, quedando subrogado el nuevo cesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valencia, 8 de mayo de 1981.—El Consejero de Transportes, José Luis Sorribes Mur.—4.698-A.

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución 540/00018/1981, de la Dirección de Infraestructura Aérea, por la que se hace público haber sido adjudicada la realización del suministro comprendido en el expediente número 1.058.

En virtud de las atribuciones que tiene delegadas esta Dirección, por Real Decreto 581/1978, de 2 de marzo, se ha resuelto con fecha 28 de julio del corriente año, adjudicar definitivamente a la Empresa «Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, S. A.», la realización del suministro comprendido en el expediente número 1.058, titulado «suministro de balizas y reguladores de balizamiento al Parque de Infraestructura Aérea en Cuatro Vientos (Madrid)», por un importe total de quince millones novecientas no-

venta y ocho mil (15.998.000) pesetas, en las condiciones establecidas y por el sistema de concurso, celebrado por la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de julio de 1981. El General Director, Antonio Chaos Iglesias.—13.283-E.

Resolución 540/00018/1981, de la Dirección de Infraestructura Aérea por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras comprendidas en el expediente número 1.060.

En virtud de las atribuciones que tiene delegadas esta Dirección, por Real De-

creto 581/1978, de 2 de marzo, se ha resuelto, con fecha 29 de julio del corriente año, adjudicar definitivamente a la firma Francisco Olmos Iriepal, la realización de las obras comprendidas en el proyecto número 1.060 titulado «Nueva instalación de calefacción por carbón para la Escuela Superior del Aire», por un importe total de cinco millones quinientas cuarenta y siete mil novecientas veintinueve (5.547.929) pesetas, en las condiciones establecidas y por el sistema de concurso-subasta.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de julio de 1981.—El General Director, Antonio Chaos Iglesias.—13.282-E.